EN ANDALUCÍA, PRINCIPADO DE ASTURIAS Y CANARIAS

La colegiación obligatoria dictada por el Constitucional tiene poca incidencia

El incremento de nuevos colegiados no supera el 3 por ciento

Domingo, 13 de octubre de 2013, a las 12:19

REDACCION MEDICA. Cristina Mouriño.
El pasado mes de marzo conocíamos la sentencia del Tribunal Constitucional que suspendía las normas autonómicas de Asturias y Extremadura que hasta entonces permitían que la colegiación de médicos y enfermeras fuese voluntaria. Meses antes el TC había suspendido la norma andaluza y poco después hacía lo mismo con Canarias. Seis meses después se puede decir que el efecto de la sentencia del Constitucional ha sido escaso ya que según ha podido saber *Redacción Médica* el número de nuevos colegiados apenas ha alcanzado el 3 por ciento en Andalucía, Asturias y Canarias.
Fuentes del Consejo Andaluz de Médico han destacado que desde que se hiciera pública la sentencia hasta el mes de junio (últimos datos de los que disponen) hay 1.000 nuevos médicos colegiados en Andalucía pero teniendo en cuenta que el total de colegiados que tiene el Consejo es de 32.903, el incremento sería del 3,03 por ciento.

De izq. a dcha., Francisco Martínez Amo, presidente del Consejo Andaluz de Médicos; Alejandro Braña, presidente del Colegio de Médicos de Asturias; Pedro Cabrera, presidente del Colegio de Médicos de las Palmas; y Rodrigo Martín, presidente del Colegio de Médicos de Tenerife.

Alejandro Braña, presidente del Colegio de Médicos de Asturias, ha señalado a este diario que “indudablemente se ha notado un aumento en el número de colegiados” pero ha añadido que “es difícil de cuantificar porque todos los meses se producen nuevas colegiaciones y es complicado determinar qué número corresponde a colegiados que antes no lo estaban”. Brañas ha denunciado que “quien ejerce sin estar colegiado incurre en la más absoluta ilegalidad” y “no tiene ninguna protección frente a posibles problemas en los tratamientos de los pacientes”.

Desde el Colegio de Médicos de Las Palmas confirman que el incremento de nuevos colegiados no ha alcanzado ni un 2 por ciento. Su presidente, Pedro Cabrera, ha considerado que “la utilidad de la norma autonómica ha sido escasa”.

Por su parte, Rodrigo Martín, presidente del Colegio de Médicos de Tenerife, ha destacado la “buena colaboración por parte de los gerentes de los hospitales y de Atención Primaria a la hora de identificar a los profesionales que no estaban colegiados”. Desde que se conociera la sentencia del TC se han colegiado 57 nuevos médicos de un total de 4.500 que hay ahora en Tenerife, por lo que el incremento ha sido del 1,2 por ciento. “Todavía hay alguno que no ha venido y aunque entendemos que la colegiación es necesaria para tener una ética, no queremos que se sientan obligados, preferimos convecerlos”, ha

apuntado Martín. “No hemos hecho una política agresiva en este sentido”, ha añadido.

Como curiosidades el presidente tinerfeño destaca que tenían dos casos de médicos que ejerciendo en la privada no estaban colegiados y que a partir de esta sentencia han acudido al colegio para colegiarse. También se ha encontrado con otros dos casos que se han visto ‘obligados’ a colegiarse pero que han dejado claro que no quieren saber nada del colegio.

El Colegio de Médicos de Tenerife ofrece charlas en la universidad para que los estudiantes tomen contacto con el colegio y conozcan sus servicios. Además, una vez que el médico decide colegiarse, antes de formalizarlo, un miembro de la Junta Directiva se reúne durante una hora con él para aclararle dudas e informarle.

En cuanto a las cifras de Extremadura, *Redacción Médica* ha tratado de ponerse en contacto con el Consejo autonómico de Médicos, pero no ha obtenido respuesta.